Sesión 111ª

Día 21 de Noviembre de 1902.

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vevanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 15 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

La Contaduría no liquidará sueldo de profesoras especiales que no presten servicio.

Declarar infantil á contar desde el año próximo, la escuela nº 17 dirigida por la Sra H. R. de Apul, del C.E. 10º.

Aceptar las siguientes denuncias de bienes vacantes:

Exp 4135 G. La formulada por el Sr Amadeo Gras, al que se le acuerda como única retribución el 20 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 3682 F. Las que formula el Sr Prudencio E.
" 3913 " Fernandez, al que se le asigna como única retribución el 18 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 4221 C. Autorizar, al Encargado Escolar de Cubanea, Sr Bautista Sacco, para aceptar á nombre de este Consejo, la es

critura del solar de la escuela de dicho punto, pudiendo, al efecto, hacer los gastos que sean necesarios, dando cuenta oportunamente.

Aprobar, las siguientes rendiciones de cuentas:

Exp 3987 C. De eventuales, que por el 3er trimestre de este año, eleva el C.E. 4°.

" 3988 C. De matrículas, que por el 3er trimestre de este año, eleva el C.E. 4°.

" 4254 C. De eventuales, que por el 3er trimestre de este año, eleva el C.E. 1°.

" 4008 C. De eventuales, que por Agosto y Septiembre de este año, eleva el C.E. 3°.

" 4213 C. De matrículas y eventuales, que por Oc-
" 4212 " tubre de este año, eleva el C.E. 16°.

" 4006 C. De matrículas, que por Agosto y Septiembre de este año, eleva el C.E. 3°.

" 4051 C. De matrículas, que por Septiembre de este año, eleva el C.E. 12°.

" 4009 C. De matrículas y eventuales, que por el 3er trimestre de este año, eleva el C.E. 19°.

" 4140 C. De matrículas que por Septiembre y Octubre de este año, eleva el C.E. 20°.

" 3952 C. De eventuales, que por Agosto y Septiembre últimos, eleva el C.E. 20°.

No hacer lugar:

" 3958 J. A la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Guillermo D. Juñor, por ha

ber sido hecha con anterioridad por otra persona.

Exp 4084 E. A la denuncia de bienes vacantes que formula el Sr. Juan M. Enduri, en vista de lo informado por la Oficina Judicial.

" 4323 P. A lo solicitado por el Sr. José S. Picado, para que este Consejo le conceda, á precio de costo, los útiles que detalla, para la escuela particular que dirige.

" 2854 y agreg 13 A lo solicitado por la Sra. Flora L. de Basaldúa, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Mandar pagar:

" 4365 C. A la Dirección General de Escuelas de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente al tercer bimestre del corriente año — $ 20,000

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez